



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34804

06/06/2018

91845

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que la última ronda de negociaciones sobre el referido acuerdo, la XXXIV, tuvo lugar en Montevideo entre el 9 y el 17 de julio y, aunque se produjeron ciertos avances, no se consiguió cerrar un acuerdo en los temas clave para los intereses de la Unión Europea.

Inmediatamente después de finalizada esta ronda de negociaciones, los Comisarios de Comercio y Agricultura, Malmström y Hogan, se reunieron los días 18 y 19 de julio de 2018 en Bruselas con los ministros de los países del Mercosur (Mercado Común del Sur), que se encontraban en esa ciudad para participar en la reunión ministerial entre la Unión Europea y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El objetivo era buscar los puntos de aproximación en los temas más sensibles que todavía estaban abiertos. Y, aunque, según los participantes en estas reuniones, se cerró un buen número de temas y hubo avances en otros, todavía restan cuestiones por resolver.

Todos los implicados declaran que se ha llegado a una situación muy cercana al acuerdo, pero el verano europeo supondrá un corte en las negociaciones, por lo que el acuerdo nunca podría quedar cerrado antes de mediados de septiembre.

Así, es difícil pronosticar lo que pueda ocurrir realmente, aunque sí se asegura que España apoyará la consecución de un acuerdo en el más breve plazo.

Sobre las repercusiones en el sector arrocero europeo, se señala que el arroz está considerado como un producto sensible en la mayor parte de las negociaciones bilaterales de la Unión Europea con terceros países, a solicitud de los Estados miembros productores, especialmente de España y otros países mediterráneos.

Así, en el caso de las negociaciones con Mercosur, España ha trasladado a la Comisión Europea sus preocupaciones y necesidad de control en la concesión de ventajas en el sector del arroz.



Además, la Unión Europea dispone de instrumentos de protección. Se hace un seguimiento detallado del mercado del arroz, precios, exportaciones e importaciones y si se detecta que ha habido un incremento de las importaciones que pueda causar una amenaza, se podría iniciar una investigación y como resultado de la misma se podrían implementar medidas de salvaguardia.

Cabe remarcar que el equipo negociador de la Comisión Europea trabaja por una pronta y satisfactoria conclusión de las negociaciones, que se iniciaron en 1999. A la complejidad inmanente de los temas en negociación debe añadirse la celebración de procesos electorales a ambos lados del Atlántico que pueden alterar los ritmos de la negociación.

España es el segundo productor comunitario, tras Italia, con el 28% de la producción de la Unión Europea y el 25% de la superficie comunitaria. En España, la producción de arroz de grano corto (tipo japónica) es superior a la de grano largo (tipo índica), manteniéndose esta tendencia de cara a futuro, por las perspectivas inciertas para la producción de índica.

De hecho, en los últimos meses la situación para el sector arrocero europeo se ha complicado debido a las importaciones procedentes de países asiáticos favorecidos por la Iniciativa EBA (de *Everything But Arms*), que son competidores en el ámbito del arroz índica.

Sin embargo, los miembros de Mercosur, además de producir arroz tipo índica, producen también arroz tipo japónica (Uruguay), que es el que se produce principalmente en España. Es prematuro hacer consideraciones sobre un posible perjuicio al sector arrocero europeo, por lo que en un futuro habrá que evaluar el impacto que supone para nuestro sector la entrada de arroz de grano corto procedente de los países Mercosur.

Para finalizar, se indica que la Unión Europea no está negociando la compra o venta de productos. En las negociaciones se establecen las condiciones para permitir o restringir el comercio de productos en función de su sensibilidad. Tanto la Unión Europea como los Estados miembros son sensibles a la importancia del sector agrario europeo. Es por ello que no se plantea en ningún caso una liberalización del sector agrario con los países del Mercosur.

El sistema comúnmente aceptado en este ámbito es el de establecer un contingente sobre el cual que se establece un trato arancelario diferenciado. Así, se trata de conjugar la estabilidad del sector agrícola europeo con su dinamismo. Estos contingentes, que en el caso del arroz con Mercosur se ha propuesto sea de 45.000 toneladas, sin embargo son límites máximos, no cantidades a importar obligatoriamente, sino en función de la demanda del mercado europeo.

Madrid, 30 de julio de 2018

